



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 079/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA LIC. GLUDIVINA DEL ROCÍO ARÉVALO SANTIAGO COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL C. CARLOS AMILCAR NOVELO BASTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 015/2016

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN.
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:
NOMBRE: LIC. GLUDIVINA DEL ROCÍO ARÉVALO SANTIAGO
CARGO: COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

TOTAL: \$ 150,022.80

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
620	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), PAQUETE DE RESMA CON 500 HOJAS, BLANCURA DE 92%, GRAMAJE 75GR/M2, CON TECNOLOGÍA COLORLOK, PARA USO EN IMPRESORA LASER, INYECCIÓN, FAX Y COPIADORA, CUMPLE CON LA NORMA MNX-AA-144-SCFI-2008.	\$ 48.00	\$ 29,760.00
32	PIEZA	TONER MARCA HP, NO. 05A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CE505A	\$ 1,020.00	\$ 32,640.00
30	PIEZA	TÓNER MARCA HP, NO.55A, COLOR NEGRO RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE255A	\$ 1,757.00	\$ 52,710.00
2	PIEZA	TONER MARCA LEXMARK, NO 52D4H00, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 25000, NO. DE PARTE 52D4H00	\$ 7,110.00	\$ 14,220.00
			SUBTOTAL	\$ 129,330.00
			16% I.V.A.	\$ 20,692.80
			TOTAL	\$ 150,022.80

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

1 DE 2





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 079/2016

DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

CARLOS AMILCAR NOVELO BASTO,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

RECIBE

LIC. GLUDIVINA DEL ROCÍO ARÉVALO SANTIAGO
COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.

Vo.Bo.

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS.





Tarjeta Informativa

Asunto: Se envía acta de entrega-recepción para firma

Folio: SAIG04.SSA.DRMycP/0137/2016

Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial (OFICINA DEL DIRECTOR)

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



DE: Lic. Elsa Daniela Chuc Solis. Subdirectora de Adquisiciones Estatales

PARA: Lic Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago. Coordinadora

San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de mayo de 2016

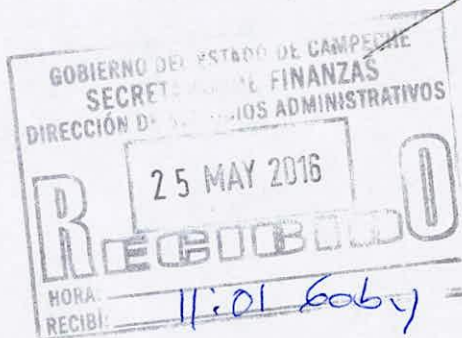
Página 1/1

Por medio de la presente me permito remitirle original por triplicado del acta de entrega-recepción número 079/2016 relativa a la adquisición de diverso material de papelería e impresión según contrato 015/2016, celebrado con la Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.; lo anterior para que se sirva firmar en su carácter de responsable de la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes.

Es importante señalar que deberá remitir los tres ejemplares debidamente firmados y rubricados a la brevedad posible, a fin de que se pueda continuar con el procedimiento de pago del citado instrumento contractual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ACUSE